



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2874 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0316-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 19.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0392-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 19.JUL.2018, que resolvió ENCARGAR a la **Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal**, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por espacio de un (01) año, a partir del 19.JUL.2018, por cuanto la indicada docente ostenta el grado de magister en Ingeniería de Sistemas;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0392-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 19.JUL.2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 883-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0392-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 19.JUL.2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que resolvió ENCARGAR a la **Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal**, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por espacio de un (01) año, a partir del 19.JUL.2018, por cuanto la indicada docente ostenta el grado de magister en Ingeniería de Sistemas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL adopte las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROAQUÍÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI-
Transparencia
FPISC
DCalidad
DPLAN-
DAYSA
JPACAD-
DIGA
FIIS
RRHH
UEC File
UR-Interesada
OC- OT
Archivo